

Valparaíso, 03 de septiembre de 2025

La **Comisión de Personas Mayores y Discapacidad**, en el marco de la labor fiscalizadora de esta comisión, y en virtud del acuerdo adoptado en su sesión N° 118, celebrada el 2 de septiembre de 2025, remite a usted la denuncia formulada por vecinas y vecinos de la Población Pudahuel, referida a la grave afectación que experimentan adultos mayores, pacientes, trabajadores, estudiantes y familias del sector a consecuencia del funcionamiento irregular del denominado persa de materiales en desuso y de los denominados coleros.

Los antecedentes expuestos por la comunidad dan cuenta de:

- Vulneración del derecho al descanso y al sueño, con disturbios que comienzan desde las 04:00 horas.
- Crecimiento descontrolado del comercio informal, sin fiscalización, con evasión tributaria y venta de productos robados.
- Incumplimiento del fallo judicial que ordena el traslado del persa, configurando un desacato sistemático.
- Ocupación total de calles residenciales, impidiendo la circulación y restringiendo las vías de emergencia.
- Comercialización de alcohol, alimentos sin control sanitario, medicamentos, drogas e incluso armas, lo que genera un ambiente de inseguridad.
- Impacto directo sobre sectores vulnerables, como niños neurodivergentes, adultos mayores, pacientes y establecimientos educacionales del sector.
- Ausencia de planes efectivos de recuperación del espacio público y de rondas preventivas de seguridad por parte de Carabineros y el municipio.

En atención a lo anterior, y conforme al acuerdo de la comisión, se solicita a esa Municipalidad y a la Subsecretaría de Prevención del Delito informar respecto de las **acciones concretas adoptadas y a adoptar** para la mejora de la seguridad y la recuperación del espacio público en el sector.

Lo que tengo a honra comunicar a Ud., por orden de la presidenta de la Comisión, H. diputada **Yovana Ahumada Palma**, y en virtud del referido acuerdo.

Dios guarde a Ud.

**Mathías Lindhorst Fernández**  
Abogado secretario de la Comisión

**A LA SUBSECRETARIA DE PREVENCIÓN DEL DELITO, CAROLINA LEITAO.**

[aboegholz@minsegpublica.gob.cl](mailto:aboegholz@minsegpublica.gob.cl); [nsilvag@minsegpublica.gob.cl](mailto:nsilvag@minsegpublica.gob.cl)



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: A57AD4D87F6421D3